



ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
31 de enero de 2024

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las **10.30 horas** del día **31 de enero de 2024**, se reúnen en **sesión ordinaria** de forma presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con la resolución nº 149/22 del Consejero de Gobierno de Hacienda de 29 de junio de 2022 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Begoña García Rodríguez, en representación de la Asesoría Jurídica.

Secretaria:

- Doña Celeste Díaz Cabrera, Jefa de Servicio de Contratación, en atribución temporal de funciones.

Asiste también a la reunión de la Mesa de Contratación Doña Estrella Vicenta Ventura Perera, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES:

- Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

Código Seguro De Verificación	b0kk00oLhr4/U1zLK4f9Qg==	Fecha	09/02/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/b0kk00oLhr4/U1zLK4f9Qg=	Página	1/10





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
31 de enero de 2024**

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de 24 de enero de 2024 se aprueba por unanimidad de los presentes.

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

La Secretaria de la Mesa de Contratación da cuenta del Acuerdo del Consejo del Gobierno Insular de fecha 8 de enero de 2024, por la que se modifica la composición de la Mesa Permanente de Contratación.

La citada modificación consta publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el BOP de Las Palmas nº 9 de fecha 19 de enero de 2024, con el siguiente tenor literal:

“La Mesa Permanente de Contratación del Cabildo de Gran Canaria, queda constituida por los miembros que a continuación se relacionan:

➤ *PRESIDENTE TITULAR: Don Pedro Justo Brito*
1ª Suplente: Doña María Inés Miranda Navarro
2º Suplente: Don Carmelo Ramírez Marrero

➤ *SECRETARIA TITULAR: Doña María Celeste Díaz Cabrera*
1ª Suplente: Doña Estrella Vicenta Ventura Perera
2ª Suplente: Doña Sadie Cabestrero Romero

➤ *VOCAL ASESORÍA JURÍDICA TITULAR: Doña Pilar Herrera Rodríguez*
1ª Suplente: Doña Begoña García Rodríguez
2ª Suplente: Doña Inés Charlen Cabrera

➤ *VOCAL DE INTERVENCIÓN TITULAR: Don José Juan Sánchez Arencibia*
1ª Suplente: Doña Judith Quintana Suárez
2ª Suplente: Doña Rocío Bernal Suárez

➤ *VOCAL DE HACIENDA TITULAR: Doña Isabel Otilia Gutiérrez Santana*
1er Suplente: Don Jesús Vadillo Machota
2º Suplente: Don Trino Alfonso Navarro Déniz

➤ *VOCAL MIEMBRO ELECTO TITULAR: Don Miguel Jesús Jorge Blanco*
1ª Suplente: Doña Vidina Cabrera Urquía
2º Suplente: Don Yeray Antonio Suárez Salem”

Código Seguro De Verificación	b0kk00oLhr4/UlzLK4f9Qg==	Fecha	09/02/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias María Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/b0kk00oLhr4/UlzLK4f9Qg=	Página	2/10





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
31 de enero de 2024

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

4. DACIÓN DE CUENTA

- **XP0008/2023/INS** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Contrato de servicios múltiples para la relación de edificios y centros de trabajo del Cabildo de Gran Canaria. Compuesto por 8 lotes”**. Importe neto 534.831,52 € e IGIC 37.438,20€ Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 años. **Servicio de Instalaciones.**

La secretaria de la mesa da cuenta del error material del acta de fecha de 17 de enero de 2024, en el punto “5.1.6 Propuesta de Adjudicación” en el NIF del Lote F, por tanto:

Donde dice:

“LOTE F: CARPINTERIA SANCHEZ AGUIAR S.L PARA EL LOTE F CON NIF B76153345 con un total de 99 puntos, por un importe neto máximo de 67.660,78€ e IGIC máximo al 7% de 4.736,25 € con una partida alzada anual de 3.400,00 € y restantes condiciones de su oferta.”

Debe decir:

“LOTE F: CARPINTERIA SANCHEZ AGUIAR S.L PARA EL LOTE F CON NIF B35496975 con un total de 99 puntos, por un importe neto máximo de 67.660,78€ e IGIC máximo al 7% de 4.736,25 € con una partida alzada anual de 3.400,00 € y restantes condiciones de su oferta.”

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.5 **Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.**

- **XP0858/2023/MA** Procedimiento abierto con criterios automáticos: **“Suministro de aserradero profesional y equipo de transformación de madera con sierra de cinta horizontal”**. Importe neto 140.000,00 € e IGIC 9.800,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 8 meses. **Servicio Administrativo de Medio Ambiente.**

Código Seguro De Verificación	b0kk00oLhr4/UlzLK4f9Qg==	Fecha	09/02/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/b0kk00oLhr4/UlzLK4f9Qg= =	Página	3/10





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
31 de enero de 2024**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **31 de enero de 2024** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **Elías JADRAQUE, S.A con NIF A28745495, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.2. Análisis de subsanación de Documentación General

-XP0653/2023/ARQ Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Redacción de proyecto para el acondicionamiento de salón de plenos y sala de exposiciones del edificio cultural anexo a la Casa Palacio del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria”**. Importe neto 380.587.35 € e IGIC 26.641,11 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. **Servicio de Arquitectura.**

En la Mesa del pasado **24 de enero de 2024** se procedió a la apertura del sobre de documentación general, cuyo resultado obra en el acta de la referida sesión, acordándose **EFFECTUAR REQUERIMIENTO** de subsanación a las licitadoras **Juan José Martínez Rodríguez con NIF ***8881****, a **Felipe J. Artengo Rufino con NIF ***1102**** y a **HUCA ARQUITECTURA, S.L.P con NIF B76237940**.

La Mesa verifica **que han presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que **se DECLARAN ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

-5.1.3 Criterios sujetos a juicio de valor (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- XP0653/2023/ARQ Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Redacción de proyecto para el acondicionamiento de salón de plenos y sala de exposiciones del edificio cultural anexo a la Casa Palacio del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria”**. Importe neto 380.587.35 € e IGIC 26.641,11 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. **Servicio de Arquitectura.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

Código Seguro De Verificación	b0kk00oLhr4/U1zLK4f9Qg==	Fecha	09/02/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/b0kk00oLhr4/U1zLK4f9Qg=	Página	4/10





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
31 de enero de 2024**

<u>LICITADORAS</u>	<u>CRITERIOS A JUICIO DE VALOR</u>
	PROPUESTA TÉCNICA
MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, JUAN JOSÉ	Presenta
CÓDIGO ARQUITECTURA S.L.P	Presenta
TIM ARQUITECTOS, S.L	Presenta
UTE TPF GETINSA-EUROESTUDIOS - NEXO ARQUITECTURA SLP	Presenta
FELIPE J. ARTENGO RUFINO	Presenta
HUCA ARQUITECTURA, S.L.P.	Presenta

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

5.1.1 Documentación General.

- **XP0745/2023/OP** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Proyecto reformado de acondicionamiento de la GC- 41 entre el P.K. 17+330 al 19+640. T.M. Telde-Valsequillo”**. Importe neto 6.928.628,58 € e IGIC 485.004,00 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 18 meses. **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras**.

En la mesa de contratación del pasado 24 de enero de 2024 se acordó dejar el expediente sobre la mesa de contratación a efectos de determinar la ADMISIÓN, INADMISIÓN o EXCLUSIÓN de las licitadoras que concurren al procedimiento vista la información facilitada por DRAGADOS, S.A. en su DEUC en lo concerniente a los procedimientos incoados por la Comisión Nacional de Mercados y Competencia, así como su posible incidencia en el resto de licitadoras.

Analizado lo anterior, la Secretaria de la mesa da cuenta de las Resoluciones de la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia de fechas 3 de diciembre de 2015 y 5 de julio de 2022, en las que se acredita una infracción del artículo 1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, con las correspondientes sanciones (ambas enviadas por correo electrónico a los vocales de la Asesoría Jurídica y la Intervención General), y expuesta en mesa de contratación.

Código Seguro De Verificación	b0kk00oLhr4/U1zLK4f9Qg==	Fecha	09/02/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/b0kk00oLhr4/U1zLK4f9Qg=	Página	5/10





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
31 de enero de 2024**

La Secretaria de la mesa informa que figuran como responsables de dichas sanciones las licitadoras DRAGADOS, SA Y OBRASCÓN HUARTE LÁIN (Esta última en la Resolución de fecha 05 de julio de 2022) no figurando ninguna otra de las licitadoras que concurren a la licitación según la certificación de fecha 24 de enero de 2024 esto es:

- Número uno – Hermanos García Alámo, S.L. (B35370469)
- Número dos – Tecopsa –Deican, S.A. (A13303763)
- Número tres – **UTE Dragados** – FSM
- Número cuatro – **Obrascón Huarte Láin, S.A.** (A48010573)
- Número cinco – Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A. (A35069863)
- Número seis – Surhisa Suárez e Hijos, S.L. (B35032440)

Respecto a la licitadora **DRAGADOS SA** se informa que consultado de oficio el Rolece no le consta inscrita a fecha actual prohibición de contratar.

DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre/Denominación: DRAGADOS SOCIEDAD ANONIMA
Identificación: NIF: A15139314 (VIES: ESA15139314)
Nacionalidad: ESPAÑA
Tipo de Entidad y Forma Jurídica: SOCIEDAD MERCANTIL
Registro Oficial en el que está inscrita: REGISTRO MERCANTIL DE Madrid
Fecha de Inscripción : 1988-02-06

DOMICILIO SOCIAL

Vía y Número : AVENIDA DEL CAMINO DE SANTIAGO 50
Código Postal : 28050
Municipio : MADRID
Provincia : MADRID
País : ESPAÑA

PROHIBICIONES PARA CONTRATAR

No existen prohibiciones vigentes para contratar.

Código Seguro De Verificación	b0kk00oLhr4/U1zLK4f9Qg==	Fecha	09/02/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/b0kk00oLhr4/U1zLK4f9Qg=	Página	6/10





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
31 de enero de 2024**

En cuanto a la licitadora **OBRASCÓN HUARTE LÁIN, S.A** obra en el expediente electrónico junto al DEUC una declaración expresa final del licitador donde se indicó dicha sanción:

“Que el 6 de julio de 2022 se le notificó a OHLA la resolución de la Sala de Competencia del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (“CNMC”) de 5 de julio de 2022, por medio de la que se resuelve el expediente sancionador S/0021/20 OBRA CIVIL 2 –en la que se declara expresamente la no existencia de un cartel- y se acuerda, entre otros, declarar a OHLA responsable de una supuesta infracción de los artículos 1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia (“LDC”) y 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (“TFUE”);

Que la resolución no es firme y OHLA ha interpuesto contra la referida resolución RECURSO CONTENCIOSOADMINISTRATIVO el 23 julio de 2022 ante la AUDIENCIA NACIONAL habiéndole correspondido en la Sección 6ª el número de **Recurso Ordinario 1206/2022 y en el mismo se ha dictado AUTO de fecha 30 de septiembre de 2022 por el que se declara la SUSPENSIÓN JUDICIAL de la RESOLUCIÓN DE LA CNMC contra prestación de garantía suficiente.**

Que el día 27 de septiembre de 2023, la Comisión Gallega de la Competencia (“CGC”) dictó la Resolución 6/2023 (notificada a OHLA el día 29 de septiembre) que pone fin al procedimiento sancionador tramitado bajo el número de Expediente S/14/2018 – Licitación Urbanización de Consorcio Zona Franca de Vigo (el “Expediente” y la “Resolución de la CGC”).

Que la CGC impone una multa económica a OHLA por importe de 922.990,94 euros, así como una prohibición de contratar en el Ámbito Territorial de la Provincia de Pontevedra durante seis (6) meses a contar desde que la Resolución se haga firme.

Que según los informes de los asesores externos existen argumentos jurídicamente fundados y sólidos para que se proceda a una revisión judicial de la resolución con posibilidades de revocación de la resolución notificada, sin que sea de aplicación la prohibición de contratar hasta que la resolución alcance firmeza al término de los recursos que se interpongan contra la misma. Expresamente se hace constar que OHLA no está incurso en prohibición de contratar.”

Código Seguro De Verificación	b0kk00oLhr4/UlzLK4f9Qg==	Fecha	09/02/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/b0kk00oLhr4/UlzLK4f9Qg=	Página	7/10





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
31 de enero de 2024**

Consultado de oficio el Rolece de la licitadora **OBRASCÓN HUARTE LÁIN, S.A** se informa no le consta a fecha actual, prohibición de contratar.

DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre/Denominación: OBRASCON HUARTE LAIN SA
Identificación: NIF: A48010573 (VIES: ESA48010573)
Nacionalidad: ESPAÑA
Tipo de Entidad y Forma Jurídica: SOCIEDAD MERCANTIL
Registro Oficial en el que está inscrita: REGISTRO MERCANTIL DE Madrid
Fecha de Inscripción : 1911-05-16

DOMICILIO SOCIAL

Vía y Número : PASEO DE LA CASTELLANA 259D TORRE ESPACIO
Código Postal : 28046
Municipio : MADRID
Provincia : MADRID
País : ESPAÑA

PROHIBICIONES PARA CONTRATAR

No existen prohibiciones vigentes para contratar.

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

> Administrador : VILLAR MIR DE FUENTES, JUAN (NIF: 07210534B)

La Secretaria de la mesa expone, que en aplicación de lo dispuesto en los artículos 71.1.b) y 72 de la Ley de contratos del sector público, la sanción no es ejecutiva por el hecho de la simple imposición de la sanción por el órgano competente cuando en la misma no se establece su alcance y duración, siendo preciso en estos casos que por el Ministerio de Hacienda se dicte resolución que determine tales extremos y sea inscrita en el Registro Oficial de Licitadores, no constando la misma.

A la vista de las resoluciones: En las mismas no se fija la duración y alcance de la prohibición de contratar por lo tanto tales extremos deberán determinarse mediante procedimiento tramitado de acuerdo con el artículo 72.2 LCSP.

Dichas resoluciones acuerdan: "Remitir certificación de esta resolución a la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado."

La Secretaria de la mesa informa que respecto a la Resolución de fecha 05 de julio de 2022, que impone una sanción a **DRAGADOS SA** se encuentra en vía de recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, constando el Acuse de recibo id LEX NTE 1202210224317779, que se une al expediente electrónico.

Código Seguro De Verificación	b0kk00oLhr4/UlzLK4f9Qg==	Fecha	09/02/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias María Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/b0kk00oLhr4/UlzLK4f9Qg= =	Página	8/10





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
31 de enero de 2024

Seguidamente intervienen la vocal de la Asesoría Jurídica y la vocal de la Intervención manifestando, que vista la documentación obrante en el expediente electrónico y los AUTOS judiciales objeto del proceso y que los mismos podrían haberse recurrido en reposición se requiera:

- A Licitadora **DRAGADOS S.A con NIF A15139314**: Certificado de la firmeza del Auto de fecha 09/01/2023 en el Procedimiento Ordinario 1678/222.
- A Licitadora **OBRASCÓN HUARTE LÁIN, S.A con NIF A48010573**: Certificado de la firmeza del Auto de fecha 30/09/2022, en el Procedimiento Ordinario 1206/2022.

A continuación, la Mesa acuerda por unanimidad efectuar **REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN a dichas licitadoras en los términos descritos** concediendo al efecto un **plazo de diez días hábiles**, con posterior remisión a esta Mesa para su estudio y análisis.

5.1.3 Criterios sujetos a juicio de valor (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0745/2023/OP** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Proyecto reformado de acondicionamiento de la GC- 41 entre el P.K. 17+330 al 19+640. T.M. Telde-Valsequillo”**. Importe neto 6.928.628,58 € e IGIC 485.004,00 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 18 meses. **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.**

No se procede a la apertura al tener que efectuar requerimiento de subsanación de la documentación general, en los términos indicados en el apartado anterior.

7.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo

8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hubo

Código Seguro De Verificación	b0kk00oLhr4/U1zLK4f9Qg==	Fecha	09/02/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/b0kk00oLhr4/U1zLK4f9Qg=	Página	9/10





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
31 de enero de 2024**

El Presidente da por finalizada la sesión, a las **11:40 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, extiendo acta en ejercicio de las funciones establecidas en los artículos 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria de 07 de febrero de 2024.

**LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo.: Celeste Díaz Cabrera**

Código Seguro De Verificación	b0kk00oLhr4/UlzLK4f9Qg==	Fecha	09/02/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/b0kk00oLhr4/UlzLK4f9Qg=	Página	10/10

